



DECRETO ALCALDICIO Nº 2210/
MOD. PRESUP. INTERNA Nº 017 AÑO 2023
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

30 AGO 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2023 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS													
CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3070, 18.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30-08-2023	MODIFIC. INTERNA N°017 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°017 \$	OSIGUACION ACUMULADA AL 30-08- 2023 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°017 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	02	002	000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$22.800.000	\$12.800.000	\$-1.000.000	\$11.800.000	\$8.591.233	\$3.208.767	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva distribución de gastos.
215	22	02	003	000	CAIZADO	\$1.360.000	\$4.360.000	\$1.000.000	\$5.360.000	\$2.066.208	\$3.293.792	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de calzado para personal de la Municipalidad.



REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3076, 19.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 30-08-2023	MODIFIC. INTERNA N°017 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°017 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 30-08- 2023 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°017 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$1.000.000	\$500.000	\$-500.000	\$0	\$0	\$0	PROGRAMAS SOCIALES / CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LOS LIRIOS	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva distribución de gastos.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$1.000.000	\$10.000.000	\$-3.000.000	\$7.000.000	\$6.000.000	\$1.000.000	PROGRAMAS SOCIALES / OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva distribución de gastos.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$7.000.000	\$8.000.000	\$-500.000	\$7.500.000	\$6.934.480	\$565.520	PROGRAMAS SOCIALES / ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva distribución de gastos.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$1.000.000	\$1.000.000	\$-500.000	\$500.000	\$0	\$500.000	PROGRAMAS SOCIALES / CENTRO DIURNO COMUNITARIO LOS LIRIOS	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva distribución de gastos.
215	22	08	011	000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$5.000.000	\$3.700.000	\$4.500.000	\$8.200.000	\$3.592.099	\$4.607.901	PROGRAMAS SOCIALES / ADULTO MAYOR	Se incorpora presupuesto en la cuenta para el desarrollo de malones para los adultos mayores los días 8 y 9 de Septiembre, en los sectores de Requinoa y Los Lirios.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

- 2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 017 Municipal año 2023, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.
- 3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUVENAL OSORIO SOTO
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

JOS/LGE/MMN/FNM/MIRS/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo